

INFORME DE COMISARIO

Portoviejo, 17 de abril de 2014

A los señores Accionistas de:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HIGHPIEDRA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HIGHPIEDRA S.A. se ha examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2013.

En mi examen he revisado y considero que los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente y que los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Además no se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizados y las convocatorias a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HIGHPIEDRA S.A. al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente



SR. SALTOS CANTOS PEDRO JOSÉ
COMISARIO PRINCIPAL
C.I.: 130183930-2